



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de ley **41045 CD - Somos Vida y Familia** de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se establece la obligatoriedad del uso de barbijos, máscaras faciales y/o tapabocas transparentes en el Ámbito de todas las reparticiones públicas que componen los tres Poderes del Estado Provincial.; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja transformarlo en proyecto de comunicación aprobando el siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de arbitrar los medios necesarios para la implementación de barbijos, máscaras faciales y/o tapabocas transparentes en el ámbito de las reparticiones públicas, a la vez de promover su uso en la comunidad para la inclusión de las personas sordas y/o con dificultad auditiva, invitando a las Municipalidades y Comunas a adherir a la presente iniciativa en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones.

Sala de la Comisión en Zoom, 18 de noviembre de 2020

FIRMANTES: CIANCIO – ARMAS BELAVI – BRAVO – OLIVERA – PINOTTI